



CITACION

DE: MARTIN CAICEDO BASANTE
PARA: DOCENTES ORIENTADORES QUE CONFORMAN LA LISTA DE ELEGIBLES CONVOCATORIA 129 DE 2010.
FECHA: 3 DE AGOSTO DE 2011
ASUNTO: CITACION A AUDIENCIA DE ESCOGENCIA DE LUGAR DE DESEMPEÑO.

El 22 de junio de 2011, la CNSC expidió la Resolución No 3280 *“Por medio de la cual se conforma y adopta la lista de elegibles del concurso de méritos para proveer empleos de Docente Orientador en instituciones educativas oficiales de la Entidad Territorial certificada en educación, Municipio de San Juan de Pasto, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria No. 129 de 2010.*

Mediante **Resolución No. 3586 del 21 de julio de 2011**, que derogó la Resolución 1161 de 2010, la Comisión Nacional del Servicio Civil delega la programación, organización y realización de la audiencia pública de escogencia de institución educativa en las entidades territoriales certificadas en educación en el marco de las convocatorias adelantadas por la CNSC para proveer empleos que se rigen por el sistema especial de carrera docente, y modifica el inciso primero del artículo 16 de la resolución 207 de 2010

Con base en lo anterior, la Secretaria de Educación del Municipio de San Juan de Pasto, **CITA** a los elegibles que se relacionan más adelante a la audiencia pública para la selección de institución educativa que se realizará de acuerdo con lo siguiente:

PROCESO PARA PROVEER CARGOS DE DOCENTES ORIENTADORES EN EL MUNICIPIO DE PASTO		
PROCESO	CRONOGRAMA	OBSERVACIONES
AUDIENCIA PUBLICA	FECHA: 12 de agosto de 2011 HORA: 2:00 P.M. LUGAR: I.E.M CIUDAD DE PASTO (Aula de Audiovisuales) DIRECCION: CARRERA 4 NRO 16 - 170 Potrerillo	ORDEN DE ESCOGENCIA DE PLAZAS: En orden descendente hasta el numero convocado. ENTREGA DE ACTA DE ASIGNACION DE PLAZA.



ALCALDÍA DE PASTO

Alcaldía de Pasto
Secretaría de Educación Municipal
Coordinación de Recursos Humanos

Versión: 001

DOCENTES QUE DEBEN ASISTIR A LA AUDIENCIA

DOCENTE ORIENTADOR				
No.	Posición	PUNTAJE	DOCUMENTO	NOMBRE
1	1	68,54	59817625	CARVAJAL PALACIOS MARIANITA DE JESÚS
2	2	67,57	36950305	IZQUIERDO GARCÍA CRUZ STELLA
3	3	67,21	59813419	BENAVIDES RODRÍGUEZ AURA LEONILA
4	4	66,95	27082736	SALAS CERÓN LILIANA PATRICIA
5	5	66,09	37087628	MARTÍNEZ HOYOS MARÍA FERNANDA
6	6	65,85	13063655	ORTIZ MORA CARLOS ALBERTO
7	7	65,73	27094467	MEJIA AYALA CLARA LILIANA
8	8	65,43	52117389	CÓRDOBA OBANDO JUSTINA AIDE
9	8	65,43	98135316	DELGADO HERNÁNDEZ BORIS YOVANY
10	9	65,19	36755870	ROSETO REALPE PAOLA MARITZA
11	10	64,78	30716030	BENAVIDES DULCE ALBA LUCY
12	11	64,75	6446507	LUNA TASCÓN EDWIN GERARDO
13	12	64,65	59829217	DAVILA RAMÍREZ MARTHA MARGARITA
14	13	63,96	59826578	CÁRDENAS HERRERA SANDRA LILIANA
15	14	63,95	36751370	ENRIQUEZ MORA JULY ANDREA
16	15	63,92	36757991	PULIDO RODRÍGUEZ DIANA CONSUELO

Calle 18 No. 25-59 CASONA MUNICIPAL – Teléfono 7291915. fax 7222666
www.sempasto.gov.co



ÁLCALDÍA DE PASTO

Alcaldía de Pasto
Secretaría de Educación Municipal
Coordinación de Recursos Humanos

Versión: 001

17	16	63,19	30314768	CADENA ROSERO SONIA DEL CARMEN
18	17	63,03	30719465	FLOREZ MEZA ADRIANA DEL CARMEN
19	18	62,68	59314788	ROMO TORRES TAÑIA MARÍA
20	19	62,58	87247343	MUÑOZ DELGADO JESÚS ENRIQUE
21	20	62,17	13069917	VARGAS ROJAS DIEGO FABIÁN
22	21	62,08	1085266145	ARTURO FAJARDO DANIELA MARCELA
23	22	61,89	59833465	AGUILAR ORDOÑEZ ADRIANA EMILSE
24	23	61,70	52991661	ROSETO DÍAZ DEL CASTILLO SONIA MARÍA
25	24	61,67	36950297	PALACIOS PALACIOS CLAUDIA ESTELA
26	25	61,32	38759398	DELGADO CERÓN JENIXA LILIANA
27	26	61,29	30732750	EGAS REALPE JULIETA
28	27	61,23	52415307	ZAMBRANO GUERRERO XIMENA DEL PILAR
29	28	60,92	37080707	MUÑOZ MUÑOZ ENEYDA ELISA
30	29	60,86	37080776	PATINO CAICEDO GINNA MELITZA

Calle 18 No. 25-59 CASONA MUNICIPAL – Teléfono 7291915. fax 7222666
www.sempasto.gov.co

RECOMENDACIONES

Se recuerda a los docentes citados que la Audiencia Pública se realizará de conformidad con los siguientes parámetros, establecidos en el artículo 18 de la Resolución N° 0207 del 23 de Febrero de 2010 emitido por la Comisión Nacional del Servicio Civil:

- a. Las personas citadas deberán presentarse 30 minutos antes de la hora señalada, y se identificarán para el ingreso de la misma con su documento de identidad.
- b. No se permitirá el ingreso ni participación del elegible en la audiencia cuando se presente en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas. de igual forma no deben ingresar a la audiencia acompañantes ni menores de edad.
- c. La lista de elegibles se agotará en estricto orden de ubicación, de acuerdo con el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el que se concursó.
- d. Quienes lleguen después de la hora citada y no haya pasado el turno para la elección de establecimiento educativo, podrá ingresar a la audiencia y escogerlo cuando le corresponda su turno.
- e. Los aspirantes que lleguen después de que haya pasado su correspondiente turno, podrá ingresar al lugar de realización de la audiencia, su nombre será incluido al final de la lista prevista para la respectiva jornada y deberá esperar hasta el final de la jornada para seleccionar establecimiento educativo dentro de las opciones disponibles en ese momento.
- f. Quien no se presente a la audiencia se le asignará una de las vacantes en uno de los establecimientos educativos que registre la necesidad del servicio, una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su elección. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de los establecimientos educativos disponibles.
- g. Las personas en situación de empate deberán traer los documentos que acrediten los criterios de desempate consignados en el Artículo 19 de la Resolución 207 de 2010.
- h. Cuando un aspirante que se encuentre en lista de elegibles decida no escoger establecimiento educativo, perderá la oportunidad de hacerlo y en consecuencia se le asignará una de las vacantes en uno de los establecimientos que registre la necesidad del servicio, una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su elección.
- i. Una vez suscrita el acta de escogencia de establecimientos educativos no procederán cambios ni desistimientos.
- j. Cerrada la escogencia de establecimientos educativos, los elegibles podrán realizar canjes o permutas, siempre y cuando se realicen al final de la audiencia, de lo cual se dejará la respectiva constancia en el acta.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA TOMAR POSESIÓN:

Para el nombramiento y posesión en periodo de prueba, los docentes orientadores deberán presentar los siguientes documentos ordenados en estricto orden en una carpeta tamaño oficio, legajados de manera tal que el primer documento visible sea la Carta de Aceptación:

1. Formato único de hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función Pública. Disponible en www.dafp.gov.co
2. Declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada. (Aparece en la última página de la hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función Pública). De no poseer bienes, debe solicitar una declaración extrajuicio en una notaria.
3. Documentos soportes de hoja de vida, especificados en el formato único de hoja de vida.
4. Una (1) Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada
5. Una (1) Fotografía de 3x5 cms. Fondo azul. Pegarla en la 1ª pagina de la hoja de vida.
6. Certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la Nación.
7. Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación.
8. Pasado judicial, expedido por el DAS.
9. Examen médico.
10. Paz y Salvo Municipal, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal de Pasto (ubicada en la Antigua Caja Agraria).
11. Libreta Militar (solamente para caballeros)

NOTA: Todos los documentos deben ser autenticados a excepción de los originales.



ALCALDÍA DE PASTO

Alcaldía de Pasto
Secretaría de Educación Municipal
Coordinación de Recursos Humanos

Versión: 001

Cordialmente,

Firmado el original

MARTIN CAICEDO BASANTE
Secretario de Educación Municipal

Firmado el original

Revisó: **MATILDE RIASCOS MELO**
Subsecretaria Administrativa y Financiera

Proyectó: Aura Guerrero Álvarez
Sandra Moreno Gómez

Calle 18 No. 25-59 CASONA MUNICIPAL – Teléfono 7291915. fax 7222666
www.sempasto.gov.co